



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO CON O SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS</b>			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Consiste en que o los particulares que se dediquen a las Actividades de Alto Impacto que regulan el Bando Municipal y este Código Reglamentario, para obtener la Licencia de Funcionamiento o autorización correspondiente por primera vez y/o refrendo</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 2 ,22,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67 y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México                  Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios                  Artículo 1.42, 1.44, 2.751 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México                  Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del 12 de junio del 2019</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento o Refrendo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal (01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Consiste en que las o los particulares que se dediquen a las actividades Alto Impacto que regula la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, así como en el catálogo de cobros de giros específicos aprobado por Cabildo el 12 de junio del 2019 para obtener la licencia de funcionamiento o autorización correspondiente por primera vez o soliciten un refrendo.</p> <p><a href="http://www.tecamac.gob.mx/public/upload/tecamac/gacetas_municipales/GACETA%20MUNICIPAL%20JUNIO%202019.pdf">http://www.tecamac.gob.mx/public/upload/tecamac/gacetas_municipales/GACETA%20MUNICIPAL%20JUNIO%202019.pdf</a></p> <p>OBSERVACIÓN: Cuando por su denominación algún establecimiento no se encuentre comprendido en la clasificación anterior, se ubicará en aquel que por sus características le sea más semejante.</p>		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Credencial de elector o pasaporte.	SI		<p>Artículo 2 y 22 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México                  Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios                  Artículo 1.42, 1.44, 2.751 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México                  Catálogo de Cobros de Giros Específicos, aprobado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del 12 de junio del 2019.</p>
2. Licencia de Uso de Suelo	SI		
3. Contrato de Arrendamiento o documento que acredite el uso del establecimiento comercial	SI		
4. Comprobante de Domicilio los cuales deberán de ser la factura del pago del predio y agua 2021	SI		
5. Croquis de ubicación con referencia a color	SI		
6. Documental fotográfico impresa de la Unidad Económica (interior, exterior) a color	SI		
7. Dar cuenta del Dictamen de Viabilidad emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil.	SI		
8. Dar cuenta del dictamen de viabilidad o el no inconveniente en materia ecológica emitido por la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.	SI		
9. Constancia de Situación Fiscal compatible para desarrollar la Actividad requerida.	SI		
10. Solicitud por escrito del trámite o servicio, expedida por la Dirección general de Desarrollo Económico, que comprenderá.	SI		
A. Nombre, denominación o razón social del establecimiento	SI		
B. Domicilio del establecimiento Comercial, con dirección y número de teléfonos	SI		
C. Domicilio para oír y recibir notificaciones, con dirección y teléfono	SI		



D. Clave de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes E. Giro o actividad F. Clave catastral del inmueble G. Superficie en metros cuadrados de la Construcción del establecimiento o dimensiones del local H. Especificar el tipo de movimiento a realizar; alta; baja, cambio de giro o ampliación de actividad, entre otros			
13. Dictamen Único de Factibilidad emitido por Gobierno del Estado de México (en caso que aplique)	SI	I	
14. Dictamen Municipal de Giro (en caso que aplique)	SI	I	
15. Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja (COPRISEM) (En caso de que aplique)	SI	I	
16. En caso de Refrendo, ultima licencia y factura del pago de la misma con la cuenta			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Acta Constitutiva	SI	I	<b>Artículo 2 y 22 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México</b> <b>Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</b> <b>Artículo 1.42, 1.44, 2.751 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México</b>
2. Poder Notarial o carta poder firmada ante 2 testigos	SI	I	
3. Licencia de uso de suelo	SI	I	
4. Contrato de Arrendamiento o documento que acredite el uso del establecimiento comercial	SI	I	
5. Comprobante de Domicilio los cuales deberán de ser la factura del pago del predio y agua 2021	SI	I	
6. Croquis de ubicación con referencia a color	SI	I	
7. Documental fotográfico impresa de la Unidad Económica (interior, exterior) a color	SI	I	
8. Dar cuenta del Dictamen de Viabilidad emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil.	SI	I	
9. Dar cuenta del dictamen de viabilidad o el no inconveniente en materia ecológica emitido por la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.	SI	I	
10. Copia de la identificación del representante legal.	SI	I	
11. Constancia de Situación Fiscal compatible para desarrollar la Actividad requerida	SI	I	
12. Formato expedido por la Dirección General de Desarrollo Económico que comprenda:	SI		
A. Nombre, denominación o razón social del establecimiento			
B. Domicilio del establecimiento para Comercial, con dirección y numero de teléfonos			
C. Domicilio para oír y recibir notificaciones, con dirección y teléfono			
D. Clave de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes			
E. Giro o actividad			
F. Clave catastral del inmueble			
G. Superficie en metros cuadrados de la Construcción del establecimiento o dimensiones del local			
H. Especificar el tipo de movimiento a realizar; alta; baja, cambio de giro o ampliación de actividad, entre otros		I	
13. Dictamen Único de Factibilidad emitido por Gobierno del Estado de México (en caso que aplique)	SI	I	
14. Dictamen Municipal de Giro (en caso de que aplique)	SI	I	
15. Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja (COPRISEM) (En caso de que aplique)	SI	I	
16. En caso de Refrendo, ultima licencia y factura del pago de la misma con la cuenta.	SI		



**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1.	Acta Constitutiva	SI		<p><b>Artículo 2 y 22 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México</b>  <b>Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</b>  <b>Artículo 1.42, 1.44, 2.751 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México</b></p>
2.	Poder Notarial o carta poder firmada ante 2 testigos	SI		
3.	Licencia de uso de suelo	SI		
4.	Contrato de Arrendamiento o documento que acredite el uso del establecimiento comercial.	SI		
5.	Comprobante de Domicilio los cuales deberán de ser la factura del pago del predio y agua 2021	SI		
6.	Croquis de ubicación con referencia a color	SI		
7.	Documental fotográfico impresa de la Unidad Económica (interior, exterior) a color	SI		
8.	Dar cuenta del Dictamen de Viabilidad emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil.	SI		
9.	Dar cuenta del dictamen de viabilidad o el no inconveniente en materia ecológica emitido por la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.	SI		
10.	Copia de la identificación del representante legal.	SI		
11.	Constancia de Situación Fiscal compatible para desarrollar la Actividad requerida	SI		
12.	Formato expedido por la Dirección General de Desarrollo Económico que comprenda:	SI		
	A. Nombre, denominación o razón social del establecimiento			
	B. Domicilio del establecimiento para Comercial, con dirección y numero de teléfonos			
	C. Domicilio para oír y recibir notificaciones, con dirección y teléfono			
	D. Clave de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes			
	E. Giro o actividad			
	F. Clave catastral del inmueble			
	G. Superficie en metros cuadrados de la Construcción del establecimiento o dimensiones del local			
	H. Especificar el tipo de movimiento a realizar; alta; baja, cambio de giro o ampliación de actividad, entre otros			
13.	Dictamen Único de Factibilidad emitido por Gobierno del Estado de México (En que caso de que aplique)	SI		
14.	Dictamen Municipal de Giro (en caso que aplique)	SI		
15.	Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja (COPRISEM) (En caso de que aplique)	SI		
16.	En caso de Refrendo, ultima licencia y factura del pago de la misma con la cuenta.			

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DIAS HABLES
-----------------------	--------	----------------------	----------------

COSTO:	<b>Dependiendo el Giro de la Unidad Económica en el Catalogo de Cobro se hará el calculo correspondiente</b>	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos, 159, Catálogo de Cobro aprobado por Cabildo en el ACTA DE VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DE 12 DE JUNIO DEL 2019
--------	--	---

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x
----------------	-----------	---	--------------------	---	-------------------	---	----------------------------	---

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL
----------------------	------------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	
---------------------	--

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si no cuentan con alguno de los requisitos, se les dará prorroga de 3 días hábiles para completar dicha documentación para la obtención de la Licencia de funcionamiento, de conformidad con el artículo 13 párrafo III de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección General de Desarrollo Económico	Dirección de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Patricia Galindo Alarcón



DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal México-Pachuca km 39.5			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Hueyotenco		MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 am a 18:00hrs, de Lunes a Viernes 09:00 am a 13:00hrs, sábados			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	50-38-37-90	N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:						
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener licencia de funcionamiento?					
RESPUESTA:	En la oficina de la Dirección de Regulación Comercial, Industrial y de servicios.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tarda en dar contestación a una solicitud de Licencia de Funcionamiento?					
RESPUESTA:	De 5 a 10 días, siempre y cuando se cuenten con todos los requisitos para la misma					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se puede ingresar por escrito mi solicitud para Licencias de Funcionamiento?					
RESPUESTA:	Ventanilla Única de Gestión Municipal					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ:  <hr/> JOSÉ ALBERTO ERAZO CANCINO	VISTO BUENO:  <hr/> PATRICIA GALINDO ALARCON	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 07 2021 ____ / ____ / ____
---	---	---